

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	409893
Número de orden de compra a modificar:	118513

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Nombre del solicitante:	Luis Jeronimo Carrillo Gomez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-13 15:01:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
112618	ASEO	CDP-17423	CDP	17423
112623	aseo	VF-030179	VF	030179
112620	aseo	CDP-6423	CDP	6423
112619	aseo	CDP-3123	CDP	3123

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R9 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	2200293.00	CDP-17423	26403516.00
2	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 37	12.0	Mes	81410841.00	CDP-17423	976930092.00
3	ays04--R9 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 16	12.0	Mes	35204688.00	CDP-17423	422456256.00
4	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	12.0	Mes	4400586.00	CDP-6423	52807032.00
5	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 5	12.0	Mes	7040935.00	CDP-17423	84491220.00
6	ays04--R9 - Jabón para loza 3 (Compra) - 5	12.0	Unidad	22396.00	CDP-17423	268752.00
7	ays04--R9 - Jabón en barra azul (Compra) - 149	12.0	Unidad	202267.50	CDP-17423	2427210.00
8	ays04--R9 - Jabón abrasivo (Compra) - 147	12.0	Unidad	275625.00	CDP-17423	3307500.00
9	ays04--R9 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 169	12.0	Unidad	186449.25	CDP-17423	2237391.00
10	ays04--R9 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 192	12.0	Unidad	773424.00	CDP-17423	9281088.00
11	ays04--R9 - Líquido desengrasante (Compra) - 189	12.0	Unidad	971696.25	CDP-17423	11660355.00

12	ays04--R9 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 139	12.0	Unidad	432846.00	CDP-17423	5194152.00
13	ays04--R9 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 101	12.0	Unidad	316104.75	CDP-17423	3793257.00
14	ays04--R9 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 212	12.0	Unidad	805176.00	CDP-17423	9662112.00
15	ays04--R9 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 94	12.0	Unidad	826471.50	CDP-17423	9917658.00
16	ays04--R9 - Creolina 1 (Compra) - 92	12.0	Unidad	185748.00	CDP-17423	2228976.00
17	ays04--R9 - Creolina 2 (Compra) - 6	12.0	Unidad	49752.00	CDP-17423	597024.00
18	ays04--R9 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 16	12.0	Unidad	75993.60	CDP-17423	911923.20
19	ays04--R9 - Lustrador de muebles (Compra) - 117	12.0	Unidad	162489.60	CDP-17423	1949875.20
20	ays04--R9 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 106	12.0	Unidad	224746.50	CDP-17423	2696958.00
21	ays04--R9 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 8	12.0	Unidad	47033.60	CDP-17423	564403.20
22	ays04--R9 - Sellante para pisos (Compra) - 30	12.0	Unidad	689490.00	CDP-17423	8273880.00
23	ays04--R9 - Mantenedor de pisos (Compra) - 12	12.0	Unidad	161270.40	CDP-17423	1935244.80
24	ays04--R9 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 109	12.0	Unidad	1217339.25	CDP-17423	14608071.00

25	ays04--R9 - Desmanchador multiusos (Compra) - 151	12.0	Unidad	778254.00	CDP-17423	9339048.00
26	ays04--R9 - Ambientador 1 (Compra) - 211	12.0	Unidad	872274.00	CDP-17423	10467288.00
27	ays04--R9 - Limpiones 1 (Compra) - 134	12.0	Unidad	122744.00	CDP-17423	1472928.00
28	ays04--R9 - Bayetilla 1 (Compra) - 135	12.0	Unidad	152712.00	CDP-17423	1832544.00
29	ays04--R9 - Bayetilla 2 (Compra) - 141	12.0	Unidad	159499.20	CDP-17423	1913990.40
30	ays04--R9 - Esponjilla 3 (Compra) - 216	12.0	Unidad	43027.20	CDP-17423	516326.40
31	ays04--R9 - Escoba 3 (Compra) - 115	12.0	Unidad	204930.00	CDP-17423	2459160.00
32	ays04--R9 - Escoba 4 (Compra) - 40	12.0	Unidad	76032.00	CDP-17423	912384.00
33	ays04--R9 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 276	12.0	Unidad	210726.00	CDP-17423	2528712.00
34	ays04--R9 - Cepillos 1 (Compra) - 47	12.0	Unidad	52301.60	CDP-17423	627619.20
35	ays04--R9 - Cepillos 2 (Compra) - 28	12.0	Unidad	61084.80	CDP-17423	733017.60
36	ays04--R9 - Trapero 3 (Compra) - 231	12.0	Unidad	940574.25	CDP-17423	11286891.00
37	ays04--R9 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 213	12.0	Unidad	421101.00	CDP-17423	5053212.00
38	ays04--R9 - Pads 3 (Compra) - 14	12.0	Unidad	165916.80	CDP-17423	1991001.60
39	ays04--R9 - Pads 4 (Compra) - 7	12.0	Unidad	82958.40	CDP-17423	995500.80

40	ays04--R9 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 449	12.0	Unidad	183865.50	CDP-17423	2206386.00
41	ays04--R9 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 431	12.0	Unidad	213991.50	CDP-17423	2567898.00
42	ays04--R9 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 370	12.0	Unidad	389332.50	CDP-17423	4671990.00
43	ays04--R9 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 380	12.0	Unidad	422370.00	CDP-17423	5068440.00
44	ays04--R9 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 380	12.0	Unidad	422370.00	CDP-17423	5068440.00
45	ays04--R9 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 152	12.0	Unidad	201210.00	CDP-17423	2414520.00
46	ays04--R9 - Guantes 2 (Compra) - 71	12.0	Unidad	170570.40	CDP-17423	2046844.80
47	ays04--R9 - Guantes 3 (Compra) - 71	12.0	Unidad	185682.75	CDP-17423	2228193.00
48	ays04--R9 - Guantes 4 (Compra) - 71	12.0	Unidad	179133.00	CDP-17423	2149596.00
49	ays04--R9 - Guantes 9 (Compra) - 30	12.0	Unidad	59736.00	CDP-17423	716832.00
50	ays04--R9 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 79	12.0	Unidad	190014.75	CDP-17423	2280177.00
51	ays04--R9 - Brillador 2 (Compra) - 18	12.0	Unidad	441166.50	CDP-17423	5293998.00
52	ays04--R9 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 56	12.0	Unidad	93228.80	CDP-17423	1118745.60
53	ays04--R9 - Rastrillo 1 (Compra) - 7	12.0	Unidad	43232.00	CDP-17423	518784.00
54	ays04--R9 - Rastrillo 2 (Compra) - 3	12.0	Unidad	14294.40	CDP-17423	171532.80

55	ays04--R9 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 91	12.0	Unidad	148220.80	CDP-17423	1778649.60
56	ays04--R9 - Atomizadores (Compra) - 161	12.0	Unidad	164823.75	CDP-17423	1977885.00
57	ays04--R9 - Espátula (Compra) - 62	12.0	Unidad	4960.00	CDP-17423	59520.00
58	ays04--R9 - Haraganes 1 (Compra) - 27	12.0	Unidad	127051.20	CDP-17423	1524614.40
59	ays04--R9 - Haraganes 4 (Compra) - 17	12.0	Unidad	104720.00	CDP-17423	1256640.00
60	ays04--R9 - Balde (Compra) - 75	12.0	Unidad	186468.75	CDP-17423	2237625.00
61	ays04--R9 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 25	12.0	Unidad	169560.00	CDP-17423	2034720.00
62	ays04--R9 - Carros para limpieza (Arrendamiento) - 22	12.0	Unidad	358990.50	CDP-17423	4307886.00
63	ays04--R9 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 1	12.0	Unidad	5772.00	CDP-17423	69264.00
64	ays04--R9 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	50678.40	CDP-17423	608140.80
65	ays04--R9 - Mangueras 2 (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	17918.40	CDP-17423	215020.80
66	ays04--R9 - Mangueras 2 (Compra) - 5	12.0	Unidad	21080.00	CDP-17423	252960.00
67	ays04--R9 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	38596.80	CDP-17423	463161.60

68	ays04--R9 - Contenedor de basura 14 (Compra) - 3	12.0	Unidad	12566.40	CDP-17423	150796.80
69	ays04--R9 - Punto Ecológico 5 (Compra) - 40	12.0	Unidad	423690.00	CDP-17423	5084280.00
70	ays04--R9 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 63	12.0	Unidad	43243.20	CDP-17423	518918.40
71	ays04--R9 - Extensión eléctrica 1 (Compra) - 6	12.0	Unidad	38956.80	CDP-17423	467481.60
72	ays04--R9 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 6	12.0	Unidad	54163.20	CDP-17423	649958.40
73	ays04--R9 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	130598.40	CDP-17423	1567180.80
74	ays04--R9 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	188928.00	CDP-17423	2267136.00
75	ays04--R9 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	165757.50	CDP-17423	1989090.00
76	ays04--R9 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-17423	0.00
77	ays04--R9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-17423	0.00
78	ays04--R9 - AIU	1.0	Unidad	198034090.80	CDP-17423	198034090.80
79	ays04--R9 - IVA	1.0	Unidad	37626477.25	CDP-17423	37626477.25
80	ays04--R9 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 14	1.0	Mes	30804102.00	CDP-17423	30804102.00

81	ays04--R9-Limpiador multiusos 1 (Compra) - 5	1.0	Mes	20141.25	CDP-17423	20141.25
82	ays04--R9-Detergente multiusos en polvo (Compra)-10	1.0	Mes	31140.00	CDP-17423	31140.00
83	ays04--R9-Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 10	1.0	Mes	37980.00	CDP-17423	37980.00
84	ays04--R9-Alcohol industrial 1 (Compra) - 5	1.0	Mes	43961.25	CDP-17423	43961.25
85	ays04--R9-Varsol ecológico 2 (Compra)-12	1.0	Mes	134019.00	CDP-17423	134019.00
86	ays04--R9-Escoba 3 (Compra) - 12	1.0	Mes	21384.00	CDP-17423	21384.00
87	ays04--R9-Mango metálico escoba 1 - (Compra) - 15	1.0	Mes	11452.50	CDP-17423	11452.50
88	ays04--R9-Trapero 3 (Compra) - 10	1.0	Mes	40717.50	CDP-17423	40717.50
89	ays04--R9-Bolsas plásticas 1 (Compra) - 6	1.0	Mes	2457.00	CDP-17423	2457.00
90	ays04--R9-Bolsas plásticas 3 (Compra) - 5	1.0	Mes	2482.50	CDP-17423	2482.50
91	ays04--R9-Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	1.0	Mes	5261.25	CDP-17423	5261.25
92	ays04--R9-Bolsas plásticas 16 (Compra) - 5	1.0	Mes	5557.50	CDP-17423	5557.50
93	ays04--R9-Bolsas plásticas 17 (Compra) - 5	1.0	Mes	5557.50	CDP-17423	5557.50
94	ays04--R9-Bolsas plásticas 21 (Compra) - 5	1.0	Mes	6618.75	CDP-17423	6618.75
95	ays04--R9-Guantes 2 (Compra) - 5	1.0	Mes	12012.00	CDP-17423	12012.00

96	ays04--R9- Guantes 3 (Compra) -5	1.0	Mes	13076.25	CDP-17423	13076.25
97	ays04--R9- Guantes 4 (Compra) - 5	1.0	Mes	12615.00	CDP-17423	12615.00
98	ays04--R9- Guantes 9 (Compra) - 5	1.0	Mes	9956.00	CDP-17423	9956.00
99	ays04--R9- Escalera 4 (Arrendamiento) - 4	1.0	Mes	202712.00	CDP-17423	202712.00
100	ays04--R9- Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 2	1.0	Mes	261196.80	CDP-17423	261196.80
101	ays04--R9- Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	1.0	Mes	331515.00	CDP-17423	331515.00
102	INCREMENTO SMLMV 12.07%	1.0	Unidad	157220613.00	VF-030179	157220613.00
103	REAJUSTE IPC SERVICIOS 9.28%	1.0	Unidad	16367504.09	VF-030179	16367504.09

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas - 6	4.00	Mes	14795210.19	VF-030179	59180840.76
Nuevo	Nuevo	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas -3	15.00	Día	246586.84	VF-030179	3698802.60
Nuevo	Nuevo	Jabón en barra azul (Compra) - 2	4.00	Mes	5740.00	VF-030179	22960.00
Nuevo	Nuevo	Jabón abrasivo (Compra) -3	4.00	Mes	12204.00	VF-030179	48816.00

Nuevo	Nuevo	Limpiador multiusos 1 (Compra) -2	4.00	Mes	19754.00	VF-030179	79016.00
Nuevo	Nuevo	Líquido desengrasante (Compra) -2	4.00	Mes	21738.00	VF-030179	86952.00
Nuevo	Nuevo	Detergente multiusos en polvo (Compra) -3	4.00	Mes	19899.00	VF-030179	79596.00
Nuevo	Nuevo	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) -2	4.00	Mes	15522.00	VF-030179	62088.00
Nuevo	Nuevo	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) -5	4.00	Mes	38740.00	VF-030179	154960.00
Nuevo	Nuevo	Alcohol industrial 1 (Compra) -15	4.00	Mes	348090.00	VF-030179	1392360.00
Nuevo	Nuevo	Varsol ecológico 2 (Compra) -2	4.00	Mes	41190.00	VF-030179	164760.00
Nuevo	Nuevo	Ambientador 1 (Compra) -5	4.00	Mes	42400.00	VF-030179	169600.00
Nuevo	Nuevo	Limpiones 1 (Compra)- 25	4.00	Mes	122100.00	VF-030179	488400.00
Nuevo	Nuevo	Bayetilla 1 (Compra) -25	4.00	Mes	190950.00	VF-030179	763800.00
Nuevo	Nuevo	Esponjilla 3 (Compra) -20	4.00	Mes	6960.00	VF-030179	27840.00
Nuevo	Nuevo	Trapero 3 (Compra) -5	4.00	Mes	41000.00	VF-030179	164000.00
Nuevo	Nuevo	Bolsas plásticas 15 (Compra) -15	4.00	Mes	53985.00	VF-030179	215940.00
Nuevo	Nuevo	Bolsas plásticas 16 (Compra) -15	4.00	Mes	60480.00	VF-030179	241920.00
Nuevo	Nuevo	Bolsas plásticas 17 (Compra)-15	4.00	Mes	60480.00	VF-030179	241920.00
Nuevo	Nuevo	Guantes 9 (Compra) -12	4.00	Mes	65544.00	VF-030179	262176.00
Nuevo	Nuevo	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) 1	4.00	Mes	9265.00	VF-030179	37060.00

Nuevo	Nuevo	Aspiradora 2 (Arrendamiento) 2	4.00	Mes	150298.00	VF-030179	601192.00
Editado	78	ays04--R9 - AIU	1.00	Unidad	204852590.73	CDP-17423	204852590.73
Editado	79	ays04--R9 - IVA	1.00	Unidad	38921992.23	CDP-17423	38921992.23

Detalle o justificación de la aclaración

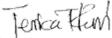
Se realiza modificación a la orden de compra 118513, en lo correspondiente a 6 operarios por 4 meses y 3 operarios por 15 días , incluyendo insumos para la prestación del servicio.



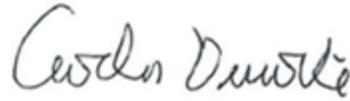
Firma ordenador del gasto

Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Documento: C.C 91.069.925

Vo. Bo. Area Juridica JTPR/AA 

Supervisor: Olga Lucia Rámirez 



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Andres Duarte Valenzuela

Documento: CC. 91.511.562 de Bucaramanga



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ADICIONAL A LA ORDEN DE COMPRA No. 118513

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

Se encuentra necesario llevar a cabo la celebración de un Adicional a la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023, cuyo objeto consiste en: “La prestación del Servicio integral de Aseo y Cafetería con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan más de una (01) dependencia administrativa y más de un (01) despacho judicial de la Rama Judicial en el Departamento de Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad”, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

El Consejo Superior–Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, celebró la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023, con la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G identificada con NIT N° 90167683-3, por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$1.985.930.564,02) incluido IVA, AIU y demás erogaciones de ley con cargos a las unidades 02, 08 y 09.

La citada orden de compra fue financiada con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal 2023 y vigencias futuras de 2024 aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Que a la fecha la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023 ha sido objeto de dos (2) adiciones presupuestales, ascendiendo a la fecha a la suma de \$2.216.001.475,99 incluido IVA, AIU y demás erogaciones de ley con cargos a las unidades 02, 08 y 09.

El día trece (13) de junio de 2024 mediante mensaje de datos dirigido al Ordenador del gasto, la supervisora de la Orden de compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023 manifiesta que:

“En atención a la solicitud presentada por el Dr Néstor Raúl Urrea asesor del despacho, respecto a la necesidad de adicionar la Orden de Compra de Aseo y Cafetería 118513 actualmente vigente, para apoyar con operarios e insumos las labores de limpieza y desinfección que se requieren realizar en virtud del Diagnóstico al Archivo del Palacio de Justicia de Barrancabermeja, de manera respetuosa solicito su aprobación para efectos de proceder a surtir los trámites necesarios para tal fin.

Con el fin de ampliar la información antes descrita en el hilo del correo se observa mensaje del Dr. Néstor Raúl Urrea de fecha 12 de junio de 2024.”.

Que en el mencionado mensaje de datos de fecha 12 de junio de 2024, el Dr. Néstor Raúl Urrea- Asesor del despacho del Director Seccional, precisa lo siguiente:

“Por medio del presente y de la manera más atenta, me permito copiar de la Circular expedida por el Señor Director Seccional, en orden a dar continuidad al proyecto de mejoramiento de las condiciones de archivo de Barrancabermeja, así como del oficio por medio del cual se solicitó para ante la Señora Directora Ejecutiva de Administración Judicial, una adición de recursos para atender las necesidades que se advirtieron a partir del Diagnóstico al Archivo del Palacio de Justicia de Barrancabermeja.

Lo anterior, con el fin de advertir que se requiere adicionar, cuando menos, 5 operarios por el término de 5 meses para que fortalezcan el servicio de aseo en el Palacio de Justicia de Barrancabermeja y, en caso de que así lo permitan las posibilidades presupuestales, 6 operarios por el término de 5 meses, para dar continuidad al proyecto de mejoramiento a que se refiere en la circular adjunta.



Todo esto, comoquiera que se requiere del apoyo de los mencionados operarios, cuando menos, para ejecutar las labores de 1. Limpieza general de los depósitos de archivo. y 2. Desinfección de las zonas de depósito y traslado de cajas de un espacio físico a otro, labores que se requieren para adelantar las siguientes fases del proceso que se identifican en el diagnóstico que Ustedes ya conocen, según el archivo denominado "19.Inf_Eje_Diag_Barranca_AV.pdf".

Que el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

Que en mérito de lo expuesto, la supervisión de la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023 recomienda al Ordenador del gasto, llevar a cabo la adición en mención, a fin de disponer de los operarios de aseo e insumos requeridos para surtir las labores de aseo y limpieza en la mencionada sede de Barrancabermeja, de acuerdo a la fecha de terminación de la orden de compra y de asignación de los recursos por el término de 4 meses y 15 días, inicialmente con un número mayor de operarios y más adelante con un número menor proyectado en 3 operarios para eventualmente culminar dichas labores, y así garantizar la continuidad necesaria a la fase del proyecto de mejoramiento a que se refiere en la Circular DESAJBUC24-31 del 11 de junio de 2024 que da alcance a la Circular DESAJBUC23-83 de 8 de noviembre de 2023.

Se deja constancia que la adición que se prevé efectuar a la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023 asciende a la suma SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CATORCE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$76.299.014,27) incluido IVA, AIU y demás erogaciones de ley, valor que corresponde a aproximadamente 3,84% del valor inicial de la misma, conforme la siguiente distribución:

Unidad	Valor inicial	Valor adición No. 001	Valor adición No. 002	Valor adición No. 003	Valor total
8	\$ 1.907.930.360,17	\$ 35.825.808,95	186.399.582,52	76.299.014,27	\$ 2.206.454.765,91
2	\$ 59.091.068,81	\$ 0,00	5.943.576,67		\$ 65.034.645,48
9	\$ 18.909.135,04	\$ 0,00	1.901.943,83		\$ 20.811.078,87
TOTAL	\$ 1.985.930.564,02	\$ 35.825.808,95	194.245.103,02	76.299.014,27	\$ 2.292.300.490,26

Finalmente, se deja constancia que existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, en tanto que el adicional a la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023, será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal 2024 representados en el CDP No. 12324 por la Unidad Ejecutora 08 de fecha 14 de septiembre de 2023, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga.

2. CONDICIONES DEL ADICIONAL A LA ORDEN DE COMPRA No. 118513

2.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA ADICIÓN

Se adicionaría la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023 en la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CATORCE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$76.299.014,27), de conformidad con lo siguiente:

Unidad	Valor inicial	Valor adición No. 001	Valor adición No. 002	Valor adición No. 003	Valor total
8	\$ 1.907.930.360,17	\$ 35.825.808,95	186.399.582,52	76.299.014,27	\$ 2.206.454.765,91
2	\$ 59.091.068,81	\$ 0,00	5.943.576,67		\$ 65.034.645,48
9	\$ 18.909.135,04	\$ 0,00	1.901.943,83		\$ 20.811.078,87
TOTAL	\$ 1.985.930.564,02	\$ 35.825.808,95	194.245.103,02	76.299.014,27	\$ 2.292.300.490,26



Orden actual:

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	ays04--R9 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1	Mes	2.200.293,00	26.403.516,00
2	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 37	37	Mes	81.410.841,00	976.930.092,00
3	ays04--R9 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 16	16	Mes	35.204.688,00	422.456.256,00
4	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	2	Mes	4.400.586,00	52.807.032,00
5	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 5	5	Mes	7.040.935,00	84.491.220,00
6	ays04--R9 - Jabón para loza 3 (Compra) - 5	5	Unidad	22.396,00	268.752,00
7	ays04--R9 - Jabón en barra azul (Compra) - 149	149	Unidad	202.267,50	2.427.210,00
8	ays04--R9 - Jabón abrasivo (Compra) - 147	147	Unidad	275.625,00	3.307.500,00
9	ays04--R9 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 169	169	Unidad	186.449,25	2.237.391,00
10	ays04--R9 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 192	192	Unidad	773.424,00	9.281.088,00
11	ays04--R9 - Líquido desengrasante (Compra) - 189	189	Unidad	971.696,25	11.660.355,00
12	ays04--R9 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 139	139	Unidad	432.846,00	5.194.152,00
13	ays04--R9 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 101	101	Unidad	316.104,75	3.793.257,00
14	ays04--R9 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 212	212	Unidad	805.176,00	9.662.112,00
15	ays04--R9 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 94	94	Unidad	826.471,50	9.917.658,00
16	ays04--R9 - Creolina 1 (Compra) - 92	92	Unidad	185.748,00	2.228.976,00
17	ays04--R9 - Creolina 2 (Compra) - 6	6	Unidad	49.752,00	597.024,00
18	ays04--R9 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 16	16	Unidad	75.993,60	911.923,20
19	ays04--R9 - Lustrador de muebles (Compra) - 117	117	Unidad	162.489,60	1.949.875,20
20	ays04--R9 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 106	106	Unidad	224.746,50	2.696.958,00
21	ays04--R9 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 8	8	Unidad	47.033,60	564.403,20
22	ays04--R9 - Sellante para pisos (Compra) - 30	30	Unidad	689.490,00	8.273.880,00
23	ays04--R9 - Mantenedor de pisos (Compra) - 12	12	Unidad	161.270,40	1.935.244,80
24	ays04--R9 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 109	109	Unidad	1.217.339,25	14.608.071,00
25	ays04--R9 - Desmanchador multiusos (Compra) - 151	151	Unidad	778.254,00	9.339.048,00
26	ays04--R9 - Ambientador 1 (Compra) - 211	211	Unidad	872.274,00	10.467.288,00
27	ays04--R9 - Limpiones 1 (Compra) - 134	134	Unidad	122.744,00	1.472.928,00
28	ays04--R9 - Bayetilla 1 (Compra) - 135	135	Unidad	152.712,00	1.832.544,00
29	ays04--R9 - Bayetilla 2 (Compra) - 141	141	Unidad	159.499,20	1.913.990,40
30	ays04--R9 - Esponjilla 3 (Compra) - 216	216	Unidad	43.027,20	516.326,40
31	ays04--R9 - Escoba 3 (Compra) - 115	115	Unidad	204.930,00	2.459.160,00



32	ays04--R9 - Escoba 4 (Compra) - 40	40	Unidad	76.032,00	912.384,00
33	ays04--R9 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 276	276	Unidad	210.726,00	2.528.712,00
34	ays04--R9 - Cepillos 1 (Compra) - 47	47	Unidad	52.301,60	627.619,20
35	ays04--R9 - Cepillos 2 (Compra) - 28	28	Unidad	61.084,80	733.017,60
36	ays04--R9 - Trapero 3 (Compra) - 231	231	Unidad	940.574,25	11.286.891,00
37	ays04--R9 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 213	213	Unidad	421.101,00	5.053.212,00
38	ays04--R9 - Pads 3 (Compra) - 14	14	Unidad	165.916,80	1.991.001,60
39	ays04--R9 - Pads 4 (Compra) - 7	7	Unidad	82.958,40	995.500,80
40	ays04--R9 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 449	449	Unidad	183.865,50	2.206.386,00
41	ays04--R9 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 431	431	Unidad	213.991,50	2.567.898,00
42	ays04--R9 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 370	370	Unidad	389.332,50	4.671.990,00
43	ays04--R9 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 380	380	Unidad	422.370,00	5.068.440,00
44	ays04--R9 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 380	380	Unidad	422.370,00	5.068.440,00
45	ays04--R9 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 152	152	Unidad	201.210,00	2.414.520,00
46	ays04--R9 - Guantes 2 (Compra) - 71	71	Unidad	170.570,40	2.046.844,80
47	ays04--R9 - Guantes 3 (Compra) - 71	71	Unidad	185.682,75	2.228.193,00
48	ays04--R9 - Guantes 4 (Compra) - 71	71	Unidad	179.133,00	2.149.596,00
49	ays04--R9 - Guantes 9 (Compra) - 30	30	Unidad	59.736,00	716.832,00
50	ays04--R9 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 79	79	Unidad	190.014,75	2.280.177,00
51	ays04--R9 - Brillador 2 (Compra) - 18	18	Unidad	441.166,50	5.293.998,00
52	ays04--R9 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 56	56	Unidad	93.228,80	1.118.745,60
53	ays04--R9 - Rastrillo 1 (Compra) - 7	7	Unidad	43.232,00	518.784,00
54	ays04--R9 - Rastrillo 2 (Compra) - 3	3	Unidad	14.294,40	171.532,80
55	ays04--R9 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 91	91	Unidad	148.220,80	1.778.649,60
56	ays04--R9 - Atomizadores (Compra) - 161	161	Unidad	164.823,75	1.977.885,00
57	ays04--R9 - Espátula (Compra) - 62	62	Unidad	4.960,00	59.520,00
58	ays04--R9 - Haraganes 1 (Compra) - 27	27	Unidad	127.051,20	1.524.614,40
59	ays04--R9 - Haraganes 4 (Compra) - 17	17	Unidad	104.720,00	1.256.640,00
60	ays04--R9 - Balde (Compra) - 75	75	Unidad	186.468,75	2.237.625,00
61	ays04--R9 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 25	25	Unidad	169.560,00	2.034.720,00
62	ays04--R9 - Carros para limpieza (Arrendamiento) - 22	22	Unidad	358.990,50	4.307.886,00
63	ays04--R9 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 1	1	Unidad	5.772,00	69.264,00
64	ays04--R9 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 6	6	Unidad	50.678,40	608.140,80
65	ays04--R9 - Mangueras 2 (Arrendamiento) - 6	6	Unidad	17.918,40	215.020,80
66	ays04--R9 - Mangueras 2 (Compra) - 5	5	Unidad	21.080,00	252.960,00
67	ays04--R9 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 6	6	Unidad	38.596,80	463.161,60



68	ays04--R9 - Contenedor de basura 14 (Compra) - 3	3	Unidad	12.566,40	150.796,80
69	ays04--R9 - Punto Ecológico 5 (Compra) - 40	40	Unidad	423.690,00	5.084.280,00
70	ays04--R9 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 63	63	Unidad	43.243,20	518.918,40
71	ays04--R9 - Extensión eléctrica 1 (Compra) - 6	6	Unidad	38.956,80	467.481,60
72	ays04--R9 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 6	6	Unidad	54.163,20	649.958,40
73	ays04--R9 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 6	6	Unidad	130.598,40	1.567.180,80
74	ays04--R9 - Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento) - 6	6	Unidad	188.928,00	2.267.136,00
75	ays04--R9 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 6	6	Unidad	165.757,50	1.989.090,00
76	ays04--R9 - Recargo por Trabajo nocturno	1	Unidad	0	0
77	ays04--R9 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	0	0
78	ays04--R9 - AIU	1	Unidad	198.034.090,80	198.034.090,80
79	ays04--R9 - IVA	1	Unidad	37.626.477,25	37.626.477,25
80	ays04--R9 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 14	14	Mes	30.804.102,00	30.804.102,00
81	ays04--R9- Limpiador multiusos 1 (Compra) - 5	5	Mes	20.141,25	20.141,25
82	ays04--R9- Detergente multiusos en polvo (Compra)- 10	10	Mes	31.140,00	31.140,00
83	ays04--R9- Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 10	10	Mes	37.980,00	37.980,00
84	ays04--R9- Alcohol industrial 1 (Compra) - 5	5	Mes	43.961,25	43.961,25
85	ays04--R9-Varsol ecológico 2 (Compra)-12	12	Mes	134.019,00	134.019,00
86	ays04--R9-Escoba 3 (Compra) - 12	12	Mes	21.384,00	21.384,00
87	ays04--R9-Mango metálico escoba 1 - (Compra) - 15	15	Mes	11.452,50	11.452,50
88	ays04--R9-Trapero 3 (Compra) - 10	10	Mes	40.717,50	40.717,50
89	ays04--R9-Bolsas plásticas 1 (Compra) - 6	6	Mes	2.457,00	2.457,00
90	ays04--R9-Bolsas plásticas 3 (Compra) - 5	5	Mes	2.482,50	2.482,50
91	ays04--R9-Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	5	Mes	5.261,25	5.261,25
92	ays04--R9-Bolsas plásticas 16 (Compra) - 5	5	Mes	5.557,50	5.557,50
93	ays04--R9-Bolsas plásticas 17 (Compra) - 5	5	Mes	5.557,50	5.557,50
94	ays04--R9-Bolsas plásticas 21 (Compra) - 5	5	Mes	6.618,75	6.618,75
95	ays04--R9-Guantes 2 (Compra) - 5	5	Mes	12.012,00	12.012,00
96	ays04--R9-Guantes 3 (Compra) -5	5	Mes	13.076,25	13.076,25
97	ays04--R9-Guantes 4 (Compra) - 5	5	Mes	12.615,00	12.615,00
98	ays04--R9-Guantes 9 (Compra) - 5	5	Mes	9.956,00	9.956,00
99	ays04--R9-Escalera 4 (Arrendamiento) - 4	4	Mes	202.712,00	202.712,00
100	ays04--R9-Aspiradora 2 (Arrendamiento) -2	2	Mes	261.196,80	261.196,80
101	ays04--R9-Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	2	Mes	331.515,00	331.515,00
102	INCREMENTO SMLMV 12.07%	1	Unidad	157.220.613,00	157.220.613,00



103	REAJUSTE IPC SERVICIOS 9.28%	1	Unidad	16.367.504,09	16.367.504,09
					\$2.216.001.475,99

Modificación Orden (Adición N° 003):

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas - 6	4	Mes	\$14.795.210,19	\$59.180.840,76
2	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas -3	15	Dias	\$246.586,83	\$3.698.802,60
3	Jabón en barra azul (Compra) -2	4	Mes	\$5.740,00	\$22.960,00
4	Jabón abrasivo (Compra) -3	4	Mes	\$12.204,00	\$48.816,00
5	Limpiador multiusos 1 (Compra) -2	4	Mes	\$19.754,00	\$79.016,00
6	Líquido desengrasante (Compra) -2	4	Mes	\$21.738,00	\$86.952,00
7	Detergente multiusos en polvo (Compra) -3	4	Mes	\$19.899,00	\$79.596,00
8	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) -2	4	Mes	\$15.522,00	\$62.088,00
9	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) -5	4	Mes	\$38.740,00	\$154.960,00
10	Alcohol industrial 1 (Compra) -15	4	Mes	\$348.090,00	\$1.392.360,00
11	Varsol ecológico 2 (Compra) -2	4	Mes	\$41.190,00	\$164.760,00
12	Ambientador 1 (Compra) -5	4	Mes	\$42.400,00	\$169.600,00
13	Limpiones 1 (Compra) -25	4	Mes	\$122.100,00	\$488.400,00
14	Bayetilla 1 (Compra) -25	4	Mes	\$190.950,00	\$763.800,00
15	Esponjilla 3 (Compra) -20	4	Mes	\$6.960,00	\$27.840,00
16	Trapero 3 (Compra) -5	4	Mes	\$41.000,00	\$164.000,00
17	Bolsas plásticas 15 (Compra) -15	4	Mes	\$53.985,00	\$215.940,00
18	Bolsas plásticas 16 (Compra) -15	4	Mes	\$60.480,00	\$241.920,00
19	Bolsas plásticas 17 (Compra) -15	4	Mes	\$60.480,00	\$241.920,00
20	Guantes 9 (Compra) -12	4	Mes	\$65.544,00	\$262.176,00
21	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) -1	4	Mes	\$9.265,00	\$37.060,00
22	Aspiradora 2 (Arrendamiento) -2	4	Mes	\$150.298,00	601.192,00
	ays03--R9 - AIU	1			6.818.499,93
	ays03--R9 - IVA	1			1.295.514,98
					\$76.299.014,22

Una vez efectuada la adición N° 003, la orden de compra comprenderá los siguientes servicios y suministros de insumos, elementos, equipos y maquinaria, así:

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	ays04--R9 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	2.200.293,00	26.403.516,00
2	ays04--R9 - Operario de aseo y	12.0	Mes	81.410.841,00	976.930.092,00



	cafetería Tiempo Completo - 37				
3	ays04--R9 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 16	12.0	Mes	35.204.688,00	422.456.256,00
4	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	12.0	Mes	4.400.586,00	52.807.032,00
5	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 5	12.0	Mes	7.040.935,00	84.491.220,00
6	ays04--R9 - Jabón para loza 3 (Compra) - 5	12.0	Unidad	22.396,00	268.752,00
7	ays04--R9 - Jabón en barra azul (Compra) - 149	12.0	Unidad	202.267,50	2.427.210,00
8	ays04--R9 - Jabón abrasivo (Compra) - 147	12.0	Unidad	275.625,00	3.307.500,00
9	ays04--R9 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 169	12.0	Unidad	186.449,25	2.237.391,00
10	ays04--R9 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 192	12.0	Unidad	773.424,00	9.281.088,00
11	ays04--R9 - Líquido desengrasante (Compra) - 189	12.0	Unidad	971.696,25	11.660.355,00
12	ays04--R9 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 139	12.0	Unidad	432.846,00	5.194.152,00
13	ays04--R9 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 101	12.0	Unidad	316.104,75	3.793.257,00
14	ays04--R9 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 212	12.0	Unidad	805.176,00	9.662.112,00
15	ays04--R9 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 94	12.0	Unidad	826.471,50	9.917.658,00
16	ays04--R9 - Creolina 1 (Compra) - 92	12.0	Unidad	185.748,00	2.228.976,00
17	ays04--R9 - Creolina 2 (Compra) - 6	12.0	Unidad	49.752,00	597.024,00
18	ays04--R9 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 16	12.0	Unidad	75.993,60	911.923,20
19	ays04--R9 - Lustrador de muebles (Compra) - 117	12.0	Unidad	162.489,60	1.949.875,20
20	ays04--R9 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 106	12.0	Unidad	224.746,50	2.696.958,00
21	ays04--R9 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 8	12.0	Unidad	47.033,60	564.403,20
22	ays04--R9 - Sellante para pisos (Compra) - 30	12.0	Unidad	689.490,00	8.273.880,00
23	ays04--R9 - Mantenedor de pisos (Compra) - 12	12.0	Unidad	161.270,40	1.935.244,80
24	ays04--R9 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 109	12.0	Unidad	1.217.339,25	14.608.071,00
25	ays04--R9 - Desmanchador multiusos (Compra) - 151	12.0	Unidad	778.254,00	9.339.048,00
26	ays04--R9 - Ambientador 1 (Compra) - 211	12.0	Unidad	872.274,00	10.467.288,00
27	ays04--R9 - Limpiones 1 (Compra) - 134	12.0	Unidad	122.744,00	1.472.928,00
28	ays04--R9 - Bayetilla 1 (Compra) - 135	12.0	Unidad	152.712,00	1.832.544,00
29	ays04--R9 - Bayetilla 2 (Compra) - 141	12.0	Unidad	159.499,20	1.913.990,40
30	ays04--R9 - Esponjilla 3 (Compra) - 216	12.0	Unidad	43.027,20	516.326,40
31	ays04--R9 - Escoba 3 (Compra)	12.0	Unidad	204.930,00	2.459.160,00



	- 115				
32	ays04--R9 - Escoba 4 (Compra) - 40	12.0	Unidad	76.032,00	912.384,00
33	ays04--R9 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 276	12.0	Unidad	210.726,00	2.528.712,00
34	ays04--R9 - Cepillos 1 (Compra) - 47	12.0	Unidad	52.301,60	627.619,20
35	ays04--R9 - Cepillos 2 (Compra) - 28	12.0	Unidad	61.084,80	733.017,60
36	ays04--R9 - Trapero 3 (Compra) - 231	12.0	Unidad	940.574,25	11.286.891,00
37	ays04--R9 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 213	12.0	Unidad	421.101,00	5.053.212,00
38	ays04--R9 - Pads 3 (Compra) - 14	12.0	Unidad	165.916,80	1.991.001,60
39	ays04--R9 - Pads 4 (Compra) - 7	12.0	Unidad	82.958,40	995.500,80
40	ays04--R9 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 449	12.0	Unidad	183.865,50	2.206.386,00
41	ays04--R9 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 431	12.0	Unidad	213.991,50	2.567.898,00
42	ays04--R9 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 370	12.0	Unidad	389.332,50	4.671.990,00
43	ays04--R9 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 380	12.0	Unidad	422.370,00	5.068.440,00
44	ays04--R9 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 380	12.0	Unidad	422.370,00	5.068.440,00
45	ays04--R9 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 152	12.0	Unidad	201.210,00	2.414.520,00
46	ays04--R9 - Guantes 2 (Compra) - 71	12.0	Unidad	170.570,40	2.046.844,80
47	ays04--R9 - Guantes 3 (Compra) - 71	12.0	Unidad	185.682,75	2.228.193,00
48	ays04--R9 - Guantes 4 (Compra) - 71	12.0	Unidad	179.133,00	2.149.596,00
49	ays04--R9 - Guantes 9 (Compra) - 30	12.0	Unidad	59.736,00	716.832,00
50	ays04--R9 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 79	12.0	Unidad	190.014,75	2.280.177,00
51	ays04--R9 - Brillador 2 (Compra) - 18	12.0	Unidad	441.166,50	5.293.998,00
52	ays04--R9 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 56	12.0	Unidad	93.228,80	1.118.745,60
53	ays04--R9 - Rastrillo 1 (Compra) - 7	12.0	Unidad	43.232,00	518.784,00
54	ays04--R9 - Rastrillo 2 (Compra) - 3	12.0	Unidad	14.294,40	171.532,80
55	ays04--R9 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 91	12.0	Unidad	148.220,80	1.778.649,60
56	ays04--R9 - Atomizadores (Compra) - 161	12.0	Unidad	164.823,75	1.977.885,00
57	ays04--R9 - Espátula (Compra) - 62	12.0	Unidad	4.960,00	59.520,00
58	ays04--R9 - Haraganes 1 (Compra) - 27	12.0	Unidad	127.051,20	1.524.614,40
59	ays04--R9 - Haraganes 4 (Compra) - 17	12.0	Unidad	104.720,00	1.256.640,00
60	ays04--R9 - Balde (Compra) - 75	12.0	Unidad	186.468,75	2.237.625,00
61	ays04--R9 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 25	12.0	Unidad	169.560,00	2.034.720,00
62	ays04--R9 - Carros para	12.0	Unidad	358.990,50	4.307.886,00



	limpieza (Arrendamiento) - 22				
63	ays04--R9 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 1	12.0	Unidad	5.772,00	69.264,00
64	ays04--R9 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	50.678,40	608.140,80
65	ays04--R9 - Mangueras 2 (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	17.918,40	215.020,80
66	ays04--R9 - Mangueras 2 (Compra) - 5	12.0	Unidad	21.080,00	252.960,00
67	ays04--R9 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	38.596,80	463.161,60
68	ays04--R9 - Contenedor de basura 14 (Compra) - 3	12.0	Unidad	12.566,40	150.796,80
69	ays04--R9 - Punto Ecológico 5 (Compra) - 40	12.0	Unidad	423.690,00	5.084.280,00
70	ays04--R9 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 63	12.0	Unidad	43.243,20	518.918,40
71	ays04--R9 - Extensión eléctrica 1 (Compra) - 6	12.0	Unidad	38.956,80	467.481,60
72	ays04--R9 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 6	12.0	Unidad	54.163,20	649.958,40
73	ays04--R9 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	130.598,40	1.567.180,80
74	ays04--R9 - Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	188.928,00	2.267.136,00
75	ays04--R9 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 6	12.0	Unidad	165.757,50	1.989.090,00
76	ays04--R9 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0	0
77	ays04--R9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0	0
78	ays04--R9 - AIU	1.0	Unidad	204.852.590,73	204.852.590,73
79	ays04--R9 - IVA	1.0	Unidad	38.921.992,23	38.921.992,23
80	ays04--R9 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 14	1.0	Mes	30.804.102,00	30.804.102,00
81	ays04--R9- Limpiador multiusos 1 (Compra) - 5	1.0	Mes	20.141,25	20.141,25
82	ays04--R9- Detergente multiusos en polvo (Compra)- 10	1.0	Mes	31.140,00	31.140,00
83	ays04--R9- Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 10	1.0	Mes	37.980,00	37.980,00
84	ays04--R9- Alcohol industrial 1 (Compra) - 5	1.0	Mes	43.961,25	43.961,25
85	ays04--R9-Varsol ecológico 2 (Compra)-12	1.0	Mes	134.019,00	134.019,00
86	ays04--R9-Escoba 3 (Compra) - 12	1.0	Mes	21.384,00	21.384,00
87	ays04--R9-Mango metálico escoba 1 - (Compra) - 15	1.0	Mes	11.452,50	11.452,50
88	ays04--R9-Trapero 3 (Compra) - 10	1.0	Mes	40.717,50	40.717,50
89	ays04--R9-Bolsas plásticas 1 (Compra) - 6	1.0	Mes	2.457,00	2.457,00
90	ays04--R9-Bolsas plásticas 3 (Compra) - 5	1.0	Mes	2.482,50	2.482,50
91	ays04--R9-Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	1.0	Mes	5.261,25	5.261,25
92	ays04--R9-Bolsas plásticas 16 (Compra) - 5	1.0	Mes	5.557,50	5.557,50



93	ays04--R9-Bolsas plásticas 17 (Compra) - 5	1.0	Mes	5.557,50	5.557,50
94	ays04--R9-Bolsas plásticas 21 (Compra) - 5	1.0	Mes	6.618,75	6.618,75
95	ays04--R9-Guantes 2 (Compra) - 5	1.0	Mes	12.012,00	12.012,00
96	ays04--R9-Guantes 3 (Compra) -5	1.0	Mes	13.076,25	13.076,25
97	ays04--R9-Guantes 4 (Compra) - 5	1.0	Mes	12.615,00	12.615,00
98	ays04--R9-Guantes 9 (Compra) - 5	1.0	Mes	9.956,00	9.956,00
99	ays04--R9-Escalera 4 (Arrendamiento) - 4	1.0	Mes	202.712,00	202.712,00
100	ays04--R9-Aspiradora 2 (Arrendamiento) -2	1.0	Mes	261.196,80	261.196,80
101	ays04--R9-Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	1.0	Mes	331.515,00	331.515,00
102	INCREMENTO SMLMV 12.07%	1.0	Unidad	157.220.613,00	157.220.613,00
103	REAJUSTE IPC SERVICIOS 9.28%	1.0	Unidad	16.367.504,09	16.367.504,09
104	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas - 6	4	Mes	\$14.795.210,19	\$59.180.840,76
105	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas - 3	15	Dias	\$246.586,83	\$3.698.802,60
106	Jabón en barra azul (Compra) -2	4	Mes	\$5.740,00	\$22.960,00
107	Jabón abrasivo (Compra) -3	4	Mes	\$12.204,00	\$48.816,00
108	Limpiador multiusos 1 (Compra) -2	4	Mes	\$19.754,00	\$79.016,00
109	Líquido desengrasante (Compra) - 2	4	Mes	\$21.738,00	\$86.952,00
110	Detergente multiusos en polvo (Compra) -3	4	Mes	\$19.899,00	\$79.596,00
111	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) -2	4	Mes	\$15.522,00	\$62.088,00
112	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) -5	4	Mes	\$38.740,00	\$154.960,00
113	Alcohol industrial 1 (Compra) -15	4	Mes	\$348.090,00	\$1.392.360,00
114	Varsol ecológico 2 (Compra) -2	4	Mes	\$41.190,00	\$164.760,00
115	Ambientador 1 (Compra) -5	4	Mes	\$42.400,00	\$169.600,00
116	Limpiones 1 (Compra)- 25	4	Mes	\$122.100,00	\$488.400,00
117	Bayetilla 1 (Compra) -25	4	Mes	\$190.950,00	\$763.800,00
118	Esponjilla 3 (Compra) -20	4	Mes	\$6.960,00	\$27.840,00
119	Trapero 3 (Compra) -5	4	Mes	\$41.000,00	\$164.000,00
120	Bolsas plásticas 15 (Compra) -15	4	Mes	\$53.985,00	\$215.940,00
121	Bolsas plásticas 16 (Compra) -15	4	Mes	\$60.480,00	\$241.920,00
122	Bolsas plásticas 17 (Compra)-15	4	Mes	\$60.480,00	\$241.920,00
123	Guantes 9 (Compra) -12	4	Mes	\$65.544,00	\$262.176,00
124	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) -1	4	Mes	\$9.265,00	\$37.060,00
125	Aspiradora 2 (Arrendamiento) -2	4	Mes	\$150.298,00	\$601.192,00
					\$2.292.300.490,26



Se deja constancia que el plazo de ejecución de la orden de compra corresponde al inicialmente pactado, no obstante, se aclara que la adición de operarios es por cuatro (4) meses y quince (15) días y la adición de insumos por cuatro (4) meses.

2.2. IDENTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A CELEBRAR

El Negocio Jurídico que se pretende celebrar es un adicional a la Orden de Compra No. 118513 de fecha veintisiete (27) de octubre de 2023.

OLGA LUCÍA RAMÍREZ
Supervisora Orden de Compra No. 118513

Revisó: Coordinador Área Administrativa

Visto Bueno: Coordinador Área de Asistencia Legal

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
Mayo 14
de 2020

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	Secop II
Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Servicio integral de Aseo y Cafetería con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la Rama Judicial en el departamento de Santander.	
Código BPIN No.	N/A	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	13 de junio de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Olga Lucia Ramírez	
Unidad de Origen	Área Administrativa	
Marco Lógico	N/A	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No y fecha	N/A	

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

<p>1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.</p>	<p>Se encuentra necesario llevar a cabo la celebración de un Adicional a la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023, cuyo objeto consiste en: <i>“La prestación del Servicio integral de Aseo y Cafetería con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan más de una (01) dependencia administrativa y más de un (01) despacho judicial de la Rama Judicial en el Departamento de Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad”</i>, teniendo en consideración los siguientes aspectos:</p> <p>El Consejo Superior–Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, celebró la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023, con la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G identificada con NIT N° 90167683-3, por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$1.985.930.564,02) incluido IVA, AIU y demás erogaciones de ley con cargos a las unidades 02, 08 y 09.</p> <p>La citada orden de compra fue financiada con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal 2023 y vigencias futuras de 2024 aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p> <p>Que a la fecha la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023 ha sido objeto de dos (2) adiciones presupuestales, ascendiendo a la fecha a la suma de \$2.216.001.475,99 incluido IVA, AIU y demás erogaciones de ley con cargos a las unidades 02, 08 y 09.</p> <p>El día trece (13) de junio de 2024 mediante mensaje de datos dirigido al Ordenador del gasto, la supervisora de la Orden de compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023 manifiesta que:</p> <p><i>“En atención a la solicitud presentada por el Dr Néstor Raúl Urrea asesor del despacho, respecto a la necesidad de adicionar la Orden de Compra de Aseo y Cafetería 118513 actualmente vigente, para apoyar con operarios e insumos las labores de limpieza y desinfección que se requieren realizar en virtud del Diagnóstico al Archivo del Palacio de Justicia de Barrancabermeja, de manera respetuosa solicito su aprobación para efectos de proceder a surtir los trámites necesarios para tal fin.</i></p> <p><i>Con el fin de ampliar la información antes descrita en el hilo del correo se observa mensaje</i></p>
---	--

del Dr. Néstor Raúl Urrea de fecha 12 de junio de 2024.”.

Que en el mencionado mensaje de datos de fecha 12 de junio de 2024, el Dr. Néstor Raúl Urrea- Asesor del despacho del Director Seccional, precisa lo siguiente:

“Por medio del presente y de la manera más atenta, me permito copiar de la Circular expedida por el Señor Director Seccional, en orden a dar continuidad al proyecto de mejoramiento de las condiciones de archivo de Barrancabermeja, así como del oficio por medio del cual se solicitó para ante la Señora Directora Ejecutiva de Administración Judicial, una adición de recursos para atender las necesidades que se advirtieron a partir del Diagnóstico al Archivo del Palacio de Justicia de Barrancabermeja.

Lo anterior, con el fin de advertir que se requiere adicionar, cuando menos, 5 operarios por el término de 5 meses para que fortalezcan el servicio de aseo en el Palacio de Justicia de Barrancabermeja y, en caso de que así lo permitan las posibilidades presupuestales, 6 operarios por el término de 5 meses, para dar continuidad al proyecto de mejoramiento a que se refiere en la circular adjunta.

Todo esto, comoquiera que se requiere del apoyo de los mencionados operarios, cuando menos, para ejecutar las labores de 1. Limpieza general de los depósitos de archivo. y 2. Desinfección de las zonas de depósito y traslado de cajas de un espacio físico a otro, labores que se requieren para adelantar las siguientes fases del proceso que se identifican en el diagnóstico que Ustedes ya conocen, según el archivo denominado "19.Inf_Eje_Diag_Barranca_AV.pdf".

Que el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que *“Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.*

Que en mérito de lo expuesto, la supervisión de la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023 recomienda al Ordenador del gasto, llevar a cabo la adición en mención, a fin de disponer de los operarios de aseo e insumos requeridos para surtir las labores de aseo y limpieza en la mencionada sede de Barrancabermeja, de acuerdo a la fecha de terminación de la orden de compra y de asignación de los recursos por el término de 4 meses y 15 días, inicialmente con un número mayor de operarios y más adelante con un número menor proyectado en 3 operarios para eventualmente culminar dichas labores, y así garantizar la continuidad necesaria a la fase del proyecto de mejoramiento a que se refiere en la Circular DESAJBUC24-31 del 11 de junio de 2024 que da alcance a la Circular DESAJBUC23-83 de 8 de noviembre de 2023.

Se deja constancia que la adición que se prevé efectuar a la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023 asciende a la suma SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CATORCE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$76.299.014,23) incluido IVA, AIU y demás erogaciones de ley, valor que corresponde a aproximadamente 3,84% del valor inicial de la misma, conforme la siguiente distribución:

ITEM	SERVICIO	TIEMPO	CANTIDAD DE PERSONAL	DURACIÓN	VR UNITARIO MENSUAL	VALOR MES	VALOR TOTAL CONTRATO
1	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	6	4 Meses	\$2.465.868,37	\$ 14.795.210,19	\$ 59.180.840,76
2	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	3	15 días	\$246.586,83	\$ 3.698.802,60	\$ 3.698.802,60
3	INSUMOS			4 Meses	\$1.326.339,00	\$1.326.339,00	\$5.305.356,00
SUB TOTAL							\$68.184.999,36
A.I.U. 10%							6818499,93
I.V.A. 1.9%							1295514,98
GRAN TOTAL							\$ 76.299.014,27

Finalmente, se deja constancia que existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, en tanto que el adicional a la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023, será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal 2024 representados en el CDP No. 12324 por la Unidad Ejecutora 08 de fecha 14 de septiembre de 2023, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga.

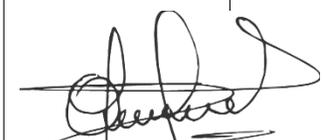
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
Mayo 14
de 2020

2. Objeto contractual.	Prestación del Servicio integral de Aseo y Cafetería con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan más de una (01) dependencia administrativa y más de un (01) despacho judicial de la Rama Judicial en el Departamento de Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.																														
3. Valor Adición, plazo y forma de pago	<p>Valor Adición: Se adicionará la Orden de Compra No. 118513 del 27 de octubre de 2023 en la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CATORCE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$76.299.014,27), de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="261 593 1529 817"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Valor inicial</th> <th>Valor adición No. 001</th> <th>Valor adición No. 002</th> <th>Valor adición No. 003</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>\$ 1.907.930.360,17</td> <td>\$ 35.825.808,95</td> <td>186.399.582,52</td> <td>76.299.014,27</td> <td>\$ 2.206.454.765,91</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>\$ 59.091.068,81</td> <td>\$ 0,00</td> <td>5.943.576,67</td> <td></td> <td>\$ 65.034.645,48</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>\$ 18.909.135,04</td> <td>\$ 0,00</td> <td>1.901.943,83</td> <td></td> <td>\$ 20.811.078,87</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 1.985.930.564,02</td> <td>\$ 35.825.808,95</td> <td>194.245.103,02</td> <td>76.299.014,27</td> <td>\$ 2.292.300.490,26</td> </tr> </tbody> </table> <p>Plazo: El plazo de ejecución de la orden de compra corresponde al inicialmente pactado, no obstante, se aclara que la adición de operarios es por cuatro (4) meses y quince (15) días y la adición de insumos por cuatro (4) meses.</p> <p>Forma de pago: corresponde a la inicialmente establecida.</p>	Unidad	Valor inicial	Valor adición No. 001	Valor adición No. 002	Valor adición No. 003	Valor total	8	\$ 1.907.930.360,17	\$ 35.825.808,95	186.399.582,52	76.299.014,27	\$ 2.206.454.765,91	2	\$ 59.091.068,81	\$ 0,00	5.943.576,67		\$ 65.034.645,48	9	\$ 18.909.135,04	\$ 0,00	1.901.943,83		\$ 20.811.078,87	TOTAL	\$ 1.985.930.564,02	\$ 35.825.808,95	194.245.103,02	76.299.014,27	\$ 2.292.300.490,26
Unidad	Valor inicial	Valor adición No. 001	Valor adición No. 002	Valor adición No. 003	Valor total																										
8	\$ 1.907.930.360,17	\$ 35.825.808,95	186.399.582,52	76.299.014,27	\$ 2.206.454.765,91																										
2	\$ 59.091.068,81	\$ 0,00	5.943.576,67		\$ 65.034.645,48																										
9	\$ 18.909.135,04	\$ 0,00	1.901.943,83		\$ 20.811.078,87																										
TOTAL	\$ 1.985.930.564,02	\$ 35.825.808,95	194.245.103,02	76.299.014,27	\$ 2.292.300.490,26																										
4. Actualización de garantías del contrato	El Operador deberá actualizar las cuantías de los amparos de las pólizas constituidas en favor de la Nación -Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, conforme a la modificación de la orden de compra que será realizada.																														

Forman parte del presente estudio previo los siguientes documentos:

- Justificación técnica de la Supervisora de la Orden de Compra No. 118513.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal adicionado.
- Mensaje de datos del supervisor.



OLGA LUCÍA RAMÍREZ
Supervisora Orden de Compra No. 118513

Revisó: Coordinador Área Administrativa

Visto Bueno: Coordinador Área de Asistencia Legal



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHImunozc LILIANA MUNOZ CORREDOR
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-021 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BUCARAMANGA
 Fecha y Hora Sistema: 12/06/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12324	Fecha Registro:	2024-06-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-021 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BUCARAMANGA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	76.342.132,39	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	76.342.132,39	Saldo x Comprometer:	76.342.132,39	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	12324	Fecha Registro:	2024-06-12	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
021 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BUCARAMANGA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						76.342.132,39	0,00	76.342.132,39	76.342.132,39	0,00

Objeto: RECURSOS PARA LA ADICION DE LA ORDEN DE COMPRA 118513 OPERARIOS PARA REALIAZAR LABORES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS ARCHIVOS UBICADOS EN LAS SEDES ADSCRITAS A LA SECCIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. DESAJBUO24-1191

Firma Responsable

RE: URGENTE - SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO - RV: PROYECTO CIRCULAR CONTINUIDAD CAMPAÑA DE ORGANIZACIÓN ARCHIVO BARRANCA - ACTUALIZADO A LA FECHA

Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 13/06/2024 8:31

Para: Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo Doctora Jessica,

En atención a la solicitud presentada en el hilo del correo, se autoriza; por favor proceder con el tramite solicitado.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bucaramanga

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

e-mail: jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Procesos 06 Administrativos - Santander - Bucaramanga <adtvaprosesos6buc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de junio de 2024 8:06 a. m.

Para: Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE - SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO - RV: PROYECTO CIRCULAR CONTINUIDAD CAMPAÑA DE ORGANIZACIÓN ARCHIVO BARRANCA - ACTUALIZADO A LA FECHA

Cordial Saludo Dr. Jorge Eduardo Vesga

En atención a la solicitud presentada por el Dr Néstor Raúl Urrea asesor del despacho, respecto a la necesidad de adicionar la Orden de Compra de Aseo y Cafetería 118513 actualmente vigente, para apoyar con operarios e insumos las labores de limpieza y desinfección que se requieren realizar en virtud del Diagnóstico al Archivo del Palacio de Justicia de Barrancabermeja, de manera respetuosa solicito su aprobación para efectos de proceder a surtir los trámites necesarios para tal fin.

Con el fin de ampliar la información antes descrita en el hilo del correo se observa mensaje del Dr. Néstor Raúl Urrea de fecha 12 de junio de 2024.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bucaramanga

Olga Lucia Ramirez
Tecnico en Sistemas G-10
Área Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander



De: Nestor Raul Urrea Ricaurte <nurrear@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de junio de 2024 19:40

Para: Procesos 06 Administrativos - Santander - Bucaramanga <advapprocesos6buc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Administrativa - Santander - Bucaramanga <adminbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: URGENTE - SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO - RV: PROYECTO CIRCULAR CONTINUIDAD CAMPAÑA DE ORGANIZACIÓN ARCHIVO BARRANCA - ACTUALIZADO A LA FECHA

Doctor

LUIS JERÓNIMO CARILLO GÓMEZ
Coordinador Área Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial

Señora

OLGA LUCÍA RAMÍREZ
TÉCNICO ÁREA ADMINISTRATIVA
Dirección Seccional de Administración Judicial
Supervisora Contrato de Prestación de Servicios de Aseo

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más atenta, me permito copiar de la Circular expedida por el Señor Director Seccional, en orden a dar continuidad al proyecto de mejoramiento de las condiciones de archivo de Barrancabermeja, así como del oficio por medio del cual se solicitó para ante la Señora Directora Ejecutiva de Administración Judicial, una adición de recursos para atender las necesidades que se advirtieron a partir del Diagnóstico al Archivo del Palacio de Justicia de Barrancabermeja.

Lo anterior, con el fin de advertir que se requiere adicionar, cuando menos, 5 operarios por el término de 5 meses para que fortalezcan el servicio de aseo en el Palacio de Justicia de Barrancabermeja y, en caso de que así lo permitan las posibilidades presupuestales, 6 operarios por el término de 5 meses, para dar continuidad al proyecto de mejoramiento a que se refiere en la circular adjunta.

Todo esto, comoquiera que se requiere del apoyo de los mencionados operarios, cuando menos, para ejecutar las labores de 1. Limpieza general de los depósitos de archivo. y 2. Desinfección de las zonas de depósito y traslado de cajas de un espacio físico a otro, labores que se requieren para adelantar las siguientes fases del proceso que se identifican en el diagnóstico que Ustedes ya conocen, según el archivo denominado "19.Inf_Eje_Diag_Barranca_AV.pdf".

Esto, dado que se advierte que se requiere de un apoyo adicional, para realizar las labores de limpieza que se ejecutarán en esa sede, dada la magnitud de la intervención que se pretende realizar a la Oficina de Archivo y las labores de limpieza y alistamiento de las áreas de archivo actualmente en uso que se encuentran distribuidas por varias ubicaciones en las sedes de Barrancabermeja, necesidad que se estima en el número de operarios adicionales antes descrito, por ese periodo de tiempo, cuando menos.

Así las cosas y habiendo consultado las disponibilidades presupuestales existentes para el rubro de servicios de soporte, se advierte que, con los recursos actualmente disponibles, solo resultaría posible adicionar un número de 5 o 6 operarios para Barrancabermeja, según mis cálculos estimados, le ruego tomar en cuenta estas necesidades urgentes, esto es, tenerlas contempladas para adicionar los contratos actualmente vigentes, conforme a las disponibilidades presupuestales existentes, previendo inclusive que, en caso de que sean adicionados los recursos disponibles para ese rubro, resulte posible robustecer la adición de operarios hasta el número requerido en el municipio de Barrancabermeja, o en otras sedes carentes de este insumo y que padecen de las mismas necesidades antes descritas en temas de archivo, orden y aseo, como lo es la sede del Palacio de Justicia de Bucaramanga, la Oficina de Archivo Central, entre otras sedes identificadas, a fin de atender cabalmente la necesidad referida a estos temas.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bucaramanga

Néstor Raúl Urrea Ricaurte
Profesional Universitario
Centro Administrativo Municipal Fase II
Carrera 11 No. 34-52 Piso 5°

e-mail: nurrear@cendoj.ramajudicial.gov.co

e-mail notificaciones judiciales: dsajbganotif@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Nestor Raul Urrea Ricaurte

Enviado: martes, 11 de junio de 2024 11:02

Para: Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Administrativa - Santander - Bucaramanga <adminbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo - Santander - Barrancabermeja <ofiapoyobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROYECTO CIRCULAR CONTINUIDAD CAMPAÑA DE ORGANIZACIÓN ARCHIVO BARRANCA - ACTUALIZADO A LA FECHA

Doctor Jorge Eduardo,

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito y de la manera más respetuosa me permito someter a su consideración, así como a consideración de los demás destinatarios de este mensaje de datos, el proyecto de Circular que sería publicada, contando con su visto bueno previo, y el de los demás destinatarios de este mensaje, el cual entenderé concedido si no recibo observaciones frente al proyecto adjunto.

Lo anterior, con el fin de seguir adelante con las "JORNADAS DE LIMPIEZA, ORGANIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ARCHIVO EN BARRANCABERMEJA - SANTANDER", como se definió el asunto del proyecto de Circular que adjunto, para obtener su visto bueno frente al mismo.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bucaramanga

Néstor Raúl Urrea Ricaurte
Profesional Universitario
Centro Administrativo Municipal Fase II
Carrera 11 No. 34-52 Piso 5°

e-mail: nurrear@cendoj.ramajudicial.gov.co

e-mail notificaciones judiciales: dsajbganotif@cendoj.ramajudicial.gov.co